

Dr. Rodrigo Egas P.  
Abogado

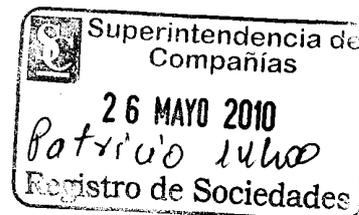
20391

Av. República de El Salvador N° 525  
2° piso Oficina # 201

Telefax : 2435324  
Celular: 099666206

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente.-

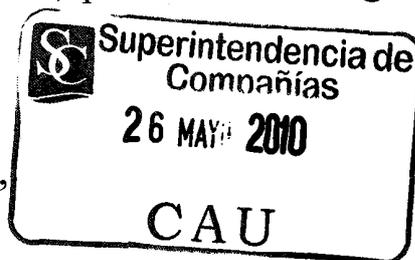
*ESCAZAR*



Arq. Blanca de Lourdes Amores Terán, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "Tecnofijación Cía. Ltda.", a usted en forma respetuosa expongo y solicito:

La compañía por mí representada, por resolución de sus socios, procedió a realizar una cesión de participaciones sociales, como se desprende de la copia de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito que acompaño. En virtud de lo expuesto, solicito a usted señor Superintendente, se digne disponer a quien corresponda, se tome debida nota del particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



*Blanca de Lourdes Amores Terán*

Arq. Blanca de Lourdes Amores Terán

*De #  
U 1  
Superintendente  
27.5.2010  
[Signature]*

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

*Ms.*  
*[Handwritten signature]*

1

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
TECNOFIJACIÓN CÍA LTDA.

OTORGADO POR: SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES.

A FAVOR DE: EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 3, COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro (04) de Mayo del año dos mil diez (2.010), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración del presente instrumento público: en calidad de Cedente, el señor Santiago Fabricio Rojas Amores, de estado civil soltero, por sus propios derechos y como Cesionario el señor Edwin Fernando Rojas Amores, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; y, me

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

2

1 piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la  
2 minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
3 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase  
4 agregar una de Transferencia de Participaciones Sociales  
5 de la Compañía Limitada Tecnofijación Cía. Ltda., contenida  
6 en la siguiente minuta: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece  
7 a la celebración de esta escritura, en calidad de Cedente,  
8 el señor Santiago Fabricio Rojas Amores, de estado civil  
9 soltero, por sus propios derechos y como Cesionario el  
10 señor Edwin Fernando Rojas Amores, de estado civil  
11 divorciado, por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**  
12 **ANTECEDENTES.-** 1.- Mediante escritura pública celebrada el  
13 catorce de febrero del año dos mil siete ante el Notario  
14 Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire  
15 Zapata, aprobada mediante resolución número cero siete  
16 .Q.IJ.cero cero cero nueve nueve dos de fecha siete de  
17 marzo del dos mil siete, dictada por el Doctor José Eduardo  
18 Romero Ayala, especialista jurídico de la Superintendencia  
19 de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil bajo el  
20 número cero ocho cero uno (0801); Tomo uno tres ocho (138),  
21 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada  
22 denominada Tecnofijación Cía. Ltda. 2- Mediante Escritura  
23 Pública celebrada el trece de febrero del dos mil ocho  
24 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso  
25 Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el veinte  
26 y seis de Febrero del dos mil ocho, el socio, señor Edwin  
27 Fernando Rojas Amores y su cónyuge Rita Soledad Aulestia  
28 Andrade, por sus propios derechos y por los que



**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

3

1 representaban de la sociedad conyugal que tenían formada,  
2 transfirieron sesenta (60) participaciones sociales a favor  
3 del socio, señor Santiago Fabricio Rojas Amores.- **TERCERA.-**  
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expresados  
5 el cedente, señor Santiago Fabricio Rojas Amores,  
6 transfiere en favor del señor Edwin Fernando Rojas Amores  
7 sesenta (60) participaciones sociales, de un dólar cada una  
8 (USD 1,00) de las ciento veinte (120) participaciones  
9 sociales que posee en la compañía.- **CUARTA.- DOCUMENTOS**  
10 **HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de la Junta General  
11 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía  
12 Tecnofijación Cía. Ltda., y Certificado suscrito por la  
13 Gerente General de la misma, según lo dispone el artículo  
14 ciento trece de la Ley de Compañías, en los que se  
15 establece que la Transferencia de Participaciones constante  
16 en el presente contrato se ha efectuado en forma legal y  
17 con el consentimiento unánime del capital social, es decir  
18 de todos los socios de la compañía, reunidos en Junta  
19 General Extraordinaria Universal el veinte y dos de abril  
20 del año dos mil diez, debidamente suscrita por todos los  
21 socios de la compañía, Nombramiento de Gerente General de  
22 Tecnofijación Cía. Ltda. de la Arquitecta Blanca de Lourdes  
23 Amores Terán. El cedente declara haber recibido del  
24 cesionario a su entera satisfacción los valores de la  
25 cesión, sin reclamo de ninguna de las partes, declarando  
26 además tanto cedente como cesionario, que no se han  
27 reservado ventaja ni provecho alguno.- **QUINTA.-**  
28 **MARGINACIONES.-** De la presente escritura de Transferencia

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

4

1 de Participaciones se sentará razón al margen de la  
2 inscripción referente a la constitución de la Compañía así  
3 como al margen de la matriz de la escritura de constitución  
4 en el respectivo protocolo del Notario.- Usted señor  
5 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
6 para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.-"  
7 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el  
8 Doctor Rodrigo Egas, con matrícula profesional número tres  
9 dos ocho ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, la  
10 misma que queda elevada a Escritura Pública con todo  
11 su valor legal.- En este acto se cumplieron con los  
12 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que  
13 les fue a los comparecientes íntegramente por mí el  
14 Notario se afirman y ratifican en su total contenido, y  
15 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
16 cual doy fe.-

17

18

19

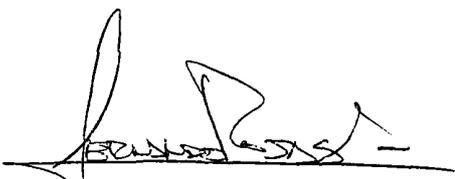
20   
SR. SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES.

21 c.c. 171131383-1

22

23

24

25   
SR. EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES.

26 c.c. 170875293-4.

27

28

CIUDADANIA 170875293-4

ROJAS AMORES EDWIN FERNANDO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 04 MAYO 1974  
 005- 0207 03610 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974



*Edwin F. Rojas*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444314222

DIVORCIADO EMPLEADO  
 SECUNDARIA  
 EDWIN ALFONSO ROJAS  
 BLANCA DE LOURDES AMORES  
 RUMINAHUI 30/09/2021

1783451



*Edwin Alfonso Rojas*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171131383-1

ROJAS AMORES SANTIAGO FABRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/BEVALCAZAR  
 20 SEPTIEMBRE 1979  
 015- 0026 05867 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1979



*Santiago F. Rojas*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO  
 SUPERIOR  
 EDWIN ALFONSO ROJAS  
 BLANCA DE LOURDES AMORES  
 QUITO 12/10/2002  
 12/10/2014

0312479



*Edwin Alfonso Rojas*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

112-0137 NÚMERO  
 1711313831 CÉDULA

ROJAS AMORES SANTIAGO FABRICIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SANTA PRISCA ZONA  
 PARROQUIA

*Santiago F. Rojas*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

218-0018 NÚMERO  
 1708752934 CÉDULA

ROJAS AMORES EDWIN FERNANDO

PICHINCHA RUMINAHUI  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN RAFAEL ZONA  
 PARROQUIA

*Edwin F. Rojas*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNOFIJACION CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., a los veinte y dos días del mes de Abril del año 2.010, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Hernández de Girón Oe-420 y Avenida América, siendo las 15H30 horas se reúnen todos los socios de la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., de acuerdo a la convocatoria hecha para el efecto, conforme a los estatutos sociales de la compañía.

Bajo la presidencia del socio Ingeniero Edwin Alfonso Rojas Vásquez, actuando como Secretaria la Arquitecta Blanca del Lourdes Amores Terán, la presidencia consulta a los presentes para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: Transferencia de participaciones sociales del socio señor Santiago Fabricio Rojas Amores a favor del señor Edwin Fernando Rojas Amores.

Secretaría a solicitud de la Presidencia certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

<b>Socio</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Capital</b>
EDWIN ALFONSO ROJAS VASQUEZ.	480	\$480.00
SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES.	120	120.00
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>\$600.00</b>

La Presidencia somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el socio Santiago Fabricio Rojas Amores quien manifiesta que es su deseo transferir sesenta de las ciento veinte participaciones sociales que le corresponden en la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., de un valor nominativo de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Edwin Fernando Rojas Amores. Los socios reunidos manifiestan que en vista del deseo de ceder las participaciones sociales que posee en la compañía el señor Santiago Fabricio Rojas Amores, expresan su aprobación y aceptación unánime para efectuar la indicada cesión, por estar de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., con lo que el cuadro de la distribución de participaciones queda en la forma que se indica a continuación:



SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Edwin A. Rojas V.	480.00	480
Santiago F. Rojas A.	60.00	60
Edwin F. Rojas A.	60.00	60
TOTAL	600.00	600

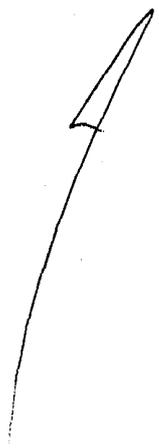
El socio Ing. Edwin Alfonso Rojas Vásquez renuncia al derecho de preferencia de adquirir participaciones a su favor. La Junta General Extraordinaria Universal resuelve por unanimidad dar la autorización para que la Gerente de la compañía proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por la Junta y a realizar el trámite legal respectivo. Concluido y aprobado el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que la Secretaría redacte el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 16H50 horas. Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con la Secretario que certifica.

Ing. Edwin Alfonso Rojas Vásquez  
Socio Presidente de la Junta

Arq. Blanca de Lourdes Amores Terán  
Secretaria de la Junta

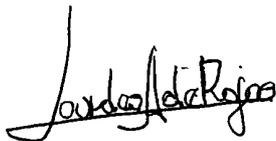
Sr. Santiago Fabricio Rojas Amores  
Cedente

Sr. Edwin Fernando Rojas Amores  
Cesionario

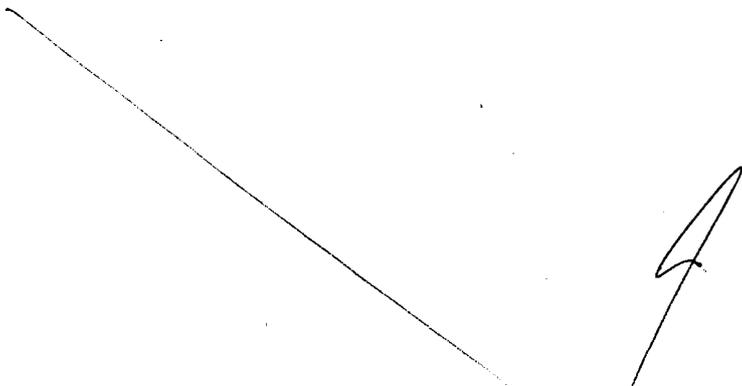


## CERTIFICACION

Arquitecta Blanca de Lourdes Amores Terán, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "Tecnofijación Cía. Ltda. como lo justifico con la copia del nombramiento que adjunto, certifico que la transferencia de Participaciones de la referida compañía a la que represento, que consta en el respectivo contrato, se ha realizado en legal y debida forma, con el consentimiento del capital social de la misma, esto es, de todos los socios de la compañía, reunidos en Junta General Extraordinaria Universal el día veinte y dos de abril del año 2.010.



**Arq. Blanca de Lourdes Amores Terán**  
**Gerente General Tecnofijación Cía. Ltda.**



Quito, 31 de Marzo del 2.010



**ARQUITECTA  
BLANCA DE LOURDES AMORES TERAN  
PRESENTE.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que en esta fecha, La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **TECNOFIJACION CIA. LTDA.**, ha tenido el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, por el plazo estatutario de **TRES AÑOS**.

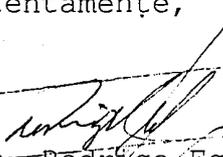
En el ejercicio de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del Gerente General están establecidos en los artículos décimo octavo y décimo noveno del estatuto que rige a esta compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva le reemplazará el Presidente.

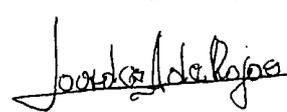
**TECNOFIJACION CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el catorce de febrero del dos mil siete ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata y se encuentra inscrita en el registro mercantil con fecha veinte de marzo del dos mil siete.

Usted Arquitecta Blanca de Lourdes Amores Terán, se servirá dar aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
- Dr. Rodrigo Egas P.  
Secretario Ad Hoc  
C.C. 170266721-1

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TECNOFIJACION CIA. LTDA.** Quito, 31 de Marzo del 2.010.

  
ARQ. BLANCA DE LOURDES AMORES TERAN  
C.C. 170413827-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4.281 del Registro de Nombres Tomo No. 4.281

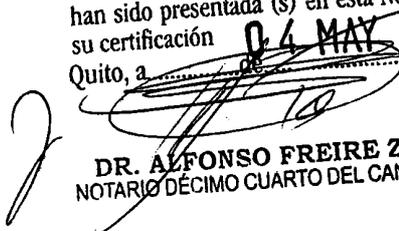
Quito, a 26 ABR 2010

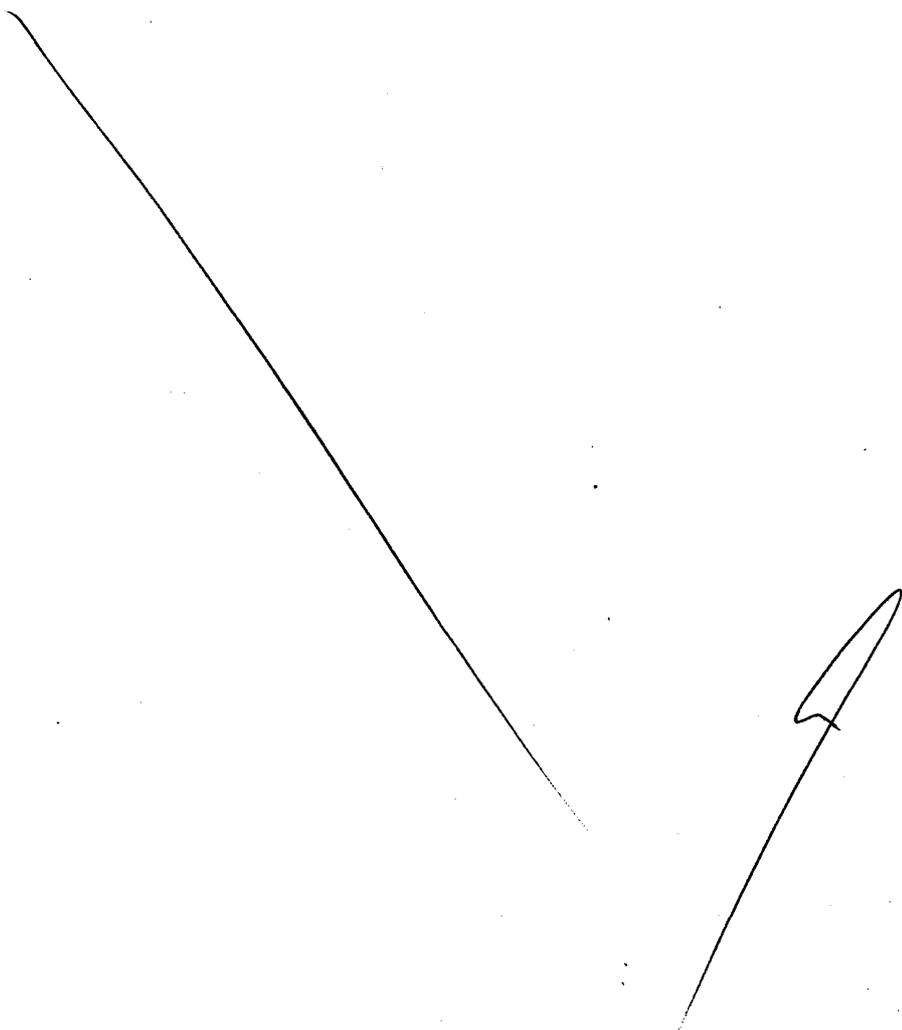
**REGISTRO MERCANTIL**  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



**Dr. Raúl Caybor Sacalra**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO**  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación  
Quito, a 04 MAY 2010

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TECNOFIJACION CIA. LTDA.. OTORGADO POR: SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES. A FAVOR DE: EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES. EN QUITO, A SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

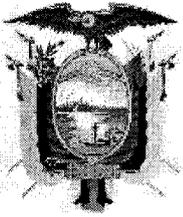
**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Tecnofijación Cía. Ltda.", de fecha 14 de Febrero del año 2.007, la Cesión de Participaciones Sociales de la presente compañía, otorgado por: Santiago Fabricio Rojas Amores, a favor de: Edwin Fernando Rojas Amores, celebrado ante mí el 04 de Mayo del año 2.010, constante en este instrumento público.- Quito, a 07 de Mayo del año 2.010.- El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:801 DEL REGISTRO MERCANTIL de veinte de marzo del dos mil siete, fs. 688, tomo 138, correspondiente a compañía "TECNOFIJACIÓN CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dieciocho de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng